

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5210** *RIUDOR, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 5 de junio de 2019, el Accionista único de Riudor, S.A. (Unipersonal) (la "Sociedad"), ejerciendo las funciones de la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de quinientos cuarenta mil novecientos sesenta euros con diez céntimos (540.960,10 €), quedando fijado en la cuantía de sesenta mil treinta y nueve euros con noventa céntimos (60.039,90 €). La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones al Accionista único. La reducción se realiza mediante la amortización de nueve mil una (9.001) acciones ordinarias, nominativas, de sesenta euros con diez céntimos (60,10 €) de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas y libres de todo tipo de carga o gravamen, números 1.000 al 10.000, ambos inclusive. La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores. La suma total a abonar al Accionista único es de seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y dos euros con doce céntimos (649.152,12 €). Como consecuencia de la reducción de capital social, se ha modificado el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 5 de junio de 2019.- El Administrador único de la Sociedad, Francisco Javier Arús Castillo.

ID: A190036379-1